



**ACTA CONSTITUTIVA
DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-COSTA RICA DE LA LX
LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO
DE LA UNIÓN**

CONVENCIDOS que en las relaciones internacionales el diálogo entre diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalecen la cooperación entre las naciones;

CON LA CERTEZA de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio de opiniones, propuestas legislativas y experiencias de gobierno que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

MANTENIENDO EN ALTO los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como son las autodeterminación de los pueblos; la no intervención: la solución pacífica de controversias; la proscripción o el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacionales para el desarrollo; la lucha por la paz y la seguridad internacionales y la defensa de los derechos humanos y la democracia;

ATESTIGUANDO que México y Costa Rica han sido siempre impulsores de diversos mecanismos de diálogo y concertación política a nivel mundial y regional, lo que ha posibilitado sentar las bases para un nuevo tipo de convivencia de la comunidad internacional;

HACIENDO VOTOS por que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con su contraparte del Congreso de la **República de Costa Rica**, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de los Grupos de Amistad de la LX Legislatura, publicada en la Gaceta Parlamentaria, el día 25 de abril de 2007, se constituye formalmente el **Grupo de Amistad México - Costa Rica de la LX Legislatura en la H. Cámara de Diputados**, el día diecinueve de

